

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**RESUELVE CONCURSO PUBLICO PARA
PROVEER CARGO EN PLANTA MUNICIPAL.**

DECRETO N°_ 1581_/ID DOC N°_151.920_/

LA GRANJA, 29/05/2013.

VISTOS :

El llamado a Concurso Público mediante Decreto Alcaldicio N° 1093 de fecha 15 de Abril del 2013, para proveer el cargo vacante dentro de la Planta de Personal Municipal , del Director de Control, el cual corresponde a un grado 7° E.M.R., Escalafón Directivo.

La publicación del llamado a Concurso Público, efectuada en el diario La Tercera, el día 20 de Abril del 2013.

El Acta de Evaluación del Comité de Selección que establece la pauta a considerar en la selección de antecedentes.

La Resolución adoptada por el Sr. Alcalde, en calidad de Jefe Superior del Servicio, mediante Id. Doc. N° 151.073 de fecha 17 de Mayo del 2013, en el cual instruye decretar.

El Acuerdo N° 65, de fecha 29 de Mayo del 2013, prestado por el Concejo Municipal, en sesión N° 18, donde por la unanimidad de sus integrantes, se acordó el nombramiento del Sr. Cesar Rojas Ríos, como nuevo Director de Control.

Y vistos además lo dispuesto en los artículos N° 15 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006..


DECRETO :

RESUELVESE, el Concurso Público ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 1093 de fecha 15 de Abril del 2013, nombrando a don CESAR ROJAS RÍOS, RUT. N° 8.241.077-5, Director de Control, Escalafón Directivo grado 7° E.M.R., a contar del día 01 de Junio del 2013.

El Profesional designado, debe asumir en forma inmediata sus funciones.

Dejase establecido que los antecedentes personales del Funcionario antes indicado, se encuentran registrados en la Contraloría General de la Republica.

ANOTESE REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE ARCHIVESE


OLGA ALVAREZ LEIVA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR
ALCALDE

LFD/JM/jhv.-
CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL
INTERESADO/ARCHIVO.

PAG. W.K.O.V